



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 067-2023

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Sucesión	732834089002-2023-00112-00	Germán Aristizábal Hincapié y otros	Heriberto Aristizábal Jaramillo y otra	05/10/2023	1
Pertenencia	732834089002-2023-00122-00	Gloria Inés Yepes	Herderos Indeterminados de Dolores Villa Vda. De Restrepo	05/10/2023	1
Ejecutivo	732834089002-2023-00128-00	Banco Mundo Mujer	Juan Carlos Albarracín	05/10/2023	1
Matrimonio	732834089002-2023-00132-00	Carlos Alberto Guerrero y otra	N/A	05/10/2023	1
Despacho Comisorio	732834089002-2023-00010-00	José Leonel Montoya Parra	Óscar Mariano Giraldo Restrepo	05/10/2023	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023) siendo las 08:00 am. Conste.

ANDREA DEL PILAR VELÁSQUEZ AYALA¹
Secretaria

¹ Artículo 2 inciso segundo Ley 2213 de 2022. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.